



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 137 Fecha (dd/mm/aaaa): 14/12/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 002 2017 00245 00	Ejecutivo	ANA ZENaida PAEZ VERGEL	PEDRO MEJIA CHACON	Auto de Tramite Pone de presente	13/12/2022		
68001 31 10 002 2018 00451 00	Ejecutivo	MARIBEL ROYERO MORENO	JORGE LUIS USUGA FONTALVO	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Modifica liquidación _ Determina saldo insoluto asciende a \$9.860.859,00	13/12/2022		
68001 31 10 002 2019 00533 00	Ejecutivo	CARMEN MARIA SALAZAR	MICHAEL FERNEY SANCHEZ VILLAMIZAR	Auto que Aprueba Costas Auto aprueba liquidación de costas	13/12/2022		
68001 31 10 002 2019 00533 00	Ejecutivo	CARMEN MARIA SALAZAR	MICHAEL FERNEY SANCHEZ VILLAMIZAR	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Modifica liquidación del crédito _ Determina saldo insoluto asciende a \$24.726.033,00	13/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00303 00	Ordinario	SMITH COGOLLO MANTILLA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE JOAQUIN TORRES RUEDA	Auto de Tramite Reconoce personería a Dra. MARIA ISOLINA HERRERA ANGARITA _ Concede prórroga	13/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00576 00	Ejecutivo	MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ	SERGIO ANDRES SANGUINO ARIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago _ Ordena al ejecutado cumplir obligación _ Notificar al ejecutado y correr traslado _ Niega _ Reconoce personería a Dr. DAFAREL FRANCISCO RUMBO PLATA	13/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00576 00	Ejecutivo	MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ	SERGIO ANDRES SANGUINO ARIZA	Auto decreta medida cautelar	13/12/2022	----	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO